

# CERTIFICADO (S2SECR)

Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaira

FERNANDO MANUEL GÓMEZ RINCÓN, SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO Y DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS,

CERTIFICO: Que el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos, en la sesión celebrada con carácter ordinaria el día veinticinco de marzo de dos mil once, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice como sigue:

4º. EXPTE. C-2010/029 DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE LA CALLE SAN FERNANDO, PEREJIL Y PLAZA DEL CONGRESO. PROGRAMA URBAN. UR-09-01-CO3: ADJUDICACIÓN PROVISIONAL.  
Examinado el expediente que se tramita para aprobar la adjudicación de las obras de reurbanización de la calle San Fernando, Perejil y Plaza del Congreso. Programa Urban. UR-09-01-CO3, y resultando:

1º. El Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Urbanos, en sesión celebrada el pasado día 21 de mayo de 2.010, aprobó el expediente de contratación C-2010/029 incoado para adjudicar por tramitación ordinaria, mediante procedimiento abierto con varios criterios, la contratación de las obras de reurbanización de las calles San Fernando y Perejil y la Plaza del Congreso, UR-09-01-C03, PROGRAMA URBAN.

2º. El plazo previsto de duración de las obras es inicialmente de 6 meses.

3º. El presupuesto de licitación es de 1.172.808,80 euros IVA incluido (993.380,34 euros, más 178.808,46 euros en concepto de IVA).

4º. El anuncio de licitación fue publicado en el B.O.P. número 140 de fecha 30 de junio de 2010, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 26 de julio de 2.010. Durante el plazo hábil abierto se presentaron proposiciones por parte de las siguientes entidades:

- 1.- ENERGÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.
- 2.- DIAZ CUBERO S.A.
- 3.- GOCERTRANS SL
- 4.- FONSAN S.L.
- 5.- UTE TECYSU, S.L.-EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.
- 6.- MARTÍN CASILLAS SLU
- 7.- EXPLOTACIONES LAS MISIONES SL
- 8.- MOLIFER CONSTRUCCIONES Y JARDINES SL
- 9.- CORELIA S.A.
- 10.- CONSTRUCCIONES LG. CABEZA S.L.
- 11.- FITONOVO, S.L.
- 12.- VIGUECONS ESTEVEZ SL
- 13.- CONSTRUCCIONES LOPEZ PORRAS S.A.
- 14.- UTE AGUAS CAMINOS Y CARRETERAS S.A. & JARQUIL ANDALUCÍA S.A.



Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

## CERTIFICADO (S2SECR)

- 15.- URBASER S.A.  
16.- ISTEM S.L.  
17.- VOLCONSA S.A.

5º. Convocada Mesa de Contratación al efecto, la misma decide:

Primero.- Con fecha 8 de septiembre de 2010:

- a) Proceder a la apertura del sobre A y, tras su examen, admitir a la licitación a catorce de los diecisiete licitadores presentados.
- b) Conceder un plazo de tres días hábiles para que subsanaran documentación las siguientes empresas: DIAZ CUBERO S.A., UTE (TECYSU S.L.-EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.), y CONSTRUCCIONES LG CABEZA S.L.

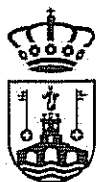
Segundo.- Con fecha 20 de septiembre de 2010:

- a) Admitir a la empresas que debían subsanar la documentación inicialmente aportada.
- b) Proceder a la apertura del sobre B (criterios no valorables automáticamente mediante cifras o porcentajes).

Tercero.- Con fecha 2 de marzo de 2011, previo informe elaborado al efecto por los Técnicos Municipales Sres. Martín Tejedor y Cabrera Granados, de fecha 14 de febrero de 2011:

- a) Hacer público el resultado de la valoración de las ofertas técnicas presentadas por los licitadores admitidos (sobre B), conforme a lo siguiente:

PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE B	ESTUDIO PROYECTO 0-25 pts	ORGANIZ. MED. HUMANOS/ MAT. 0-5 pts	MEJORAS 0-20 pts	PUNTUACIÓN TOTAL
ENERGÍA Y CONSTRUCCIONE S, S.A.	12,00	5	6,60	24,06
DIAZ CUBERO, S.A.	14,78	4	14,78	33,56
FONSAN, S.L.	10,00	1	12,48	23,48
MARTÍN CASILLAS, SLU	14,60	4	20,00	38,60
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.	20,60	4	20,00	44,60
MOLIFER CONSTRUCCIONE S Y JARDINES, S.L.	9,60	4	7,81	21,41



# CERTIFICADO (S2SECR)

Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaira

CORELIA, S.A.	11,60	4	7,10	22,70
FITONOVO, S.L.	11,00	2	6,15	19,15
UTE (AGUA, CAMINOS Y CARRETERAS, S.A. & JARQUIL ANDALUCÍA, S.A.)	18,00	4	18,26	40,26
URBASER, S.A.	17,60	4	11,46	33,06

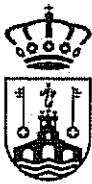
b) Excluir a las entidades GOCERTRANS S.L, UTE(TECYSU S.L.-EIIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A, CONSTRUCCIONES LG CABEZA S.LL, VIGUECONS ESTEVEZ S.L, CONSTRUCCIONES LOPEZ PORRAS S.A., ISTEM S.L y VOLCONSA S.A., dado que, no superan el umbral mínimo de puntos establecido en el Anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Proceder a la apertura del sobre C (criterios valorables automáticamente mediante cifras o porcentajes) de todas aquellas empresas que han superado la puntuación mínima.

Cuarto.- Con fecha 11 de marzo de 2011, previo informe elaborado al efecto por los Técnicos Municipales Sres. Martín Tejedor y Cabrera Granados, de fecha 7 de marzo de 2011:

a) Hacer público el resultado de la valoración de las ofertas económicas presentadas por los licitadores admitidos (sobre C), conforme a lo siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA S/IVA	PORCENTAJE DE BAJA	PUNT. SOBRE C
ENERGÍA Y CONSTRUCCIONES	911.190,00	8,32%	20,57
	□		
DIAZ CUBERO	849.340,19	14,55%	35,95
	□		
FONSAN, S.L.	852.258,00	14,25%	35,22
	□		
MARTÍN CASILLAS	792.816,85	20,23%	50,00
	□		
EXPLOTACIONES LAS MISIONES	794.902,95	20,02%	49,48
	□		
MOLIFER	866.188,87	12,85%	31,76
	□		
CORELIA	821.823,56	17,31%	42,79
	□		
FITONOVO	825.995,75	16,89%	41,75
	□		
UTE A.C.C.-JARQUIL	814.997,27	18,00%	44,48
	□		
URBASER	845.728,43	14,91%	36,84
	□		



Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

## CERTIFICADO (S2SECR)

BAJA MEDIA 15,73%  
BAJA MEDIA SIN EMPRESA 15,26%  
VINCULADA

b) Aprobar la valoración global de las ofertas presentadas por cada licitador, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	SOBRE B	PUNT. SOBRE C	TOTAL
ENERGÍA Y CONSTRUCCIONES	24,06	20,57	44,63
DIAZ CUBERO	33,56	35,95	69,51
FONSAN, S.L.	23,48	35,22	58,70
MARTÍN CASILLAS	38,60	50,00	88,60
EXPLOTACIONES LAS MISIONES	44,60	49,49	94,08
MOLIFER	21,41	31,76	53,17
CORELIA	22,7	42,79	65,49
FITONOVO	19,15	41,75	60,90
UTE A.C.C.-JARQUIL	40,26	44,48	84,74
URBASER	33,06	36,84	69,90

c) Proponer al órgano de contratación la adjudicación provisional de las obras de referencia a EXPLOTACIONES LAS MISIONES S.L. por un precio de 794.902,95 euros, cifra a la que habrá que añadirle la cantidad de 143.082,53 en concepto de IVA, lo que hace un total de 937.985,48 euros IVA incluido, y un plazo de ejecución de seis meses.

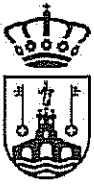
En consecuencia con lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 135 de la Ley 30/07, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en la versión anterior a la Ley 34/2010, de 5 de agosto, no aplicable al presente expediente, el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos, con la asistencia de siete de sus nueve miembros de derecho, los votos a favor de seis consejeros y la abstención de la señora consejera doña M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Hornillo, por mayoría absoluta, acordó:

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio.

Segundo.- Excluir de la licitación, por los motivos expuestos, a las entidades GOCERTRANS S.L., UTE (TECYSU S.L.-EIFFAGE INFRANESTRUCTURAS S.A.), CONSTRUCCIONES LG CABEZA S.L, VIGUECONS ESTEVEZ S.L, CONSTRUCCIONES LOPEZ PORRAS S.A., ISTEM S.L., VOLCONSA S.A.

Tercero.- Adjudicar provisionalmente las obras de referencia a EXPLOTACIONES LAS MISIONES S.L. por un precio de 794.902,95 euros, cifra a la que habrá que añadirle la cantidad de 143.082,53 en concepto de IVA, lo que hace un total de 937.985,48 euros IVA incluido, y un plazo de ejecución de seis meses.

Cuarto.- Insertar anuncio en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento ([www.ciudadalcala.net/pc](http://www.ciudadalcala.net/pc)) indicativo del acuerdo adoptado.



## CERTIFICADO (S2SECR)

Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

Quinto.- Notificar este acuerdo, junto a copia de los informes técnicos emitidos por los Técnicos Municipales, Sres. Martín Tejedor y Cabrera Granados con fecha 14 de febrero y 7 de marzo de 2011, al adjudicatario provisional, quien deberán aportar en un plazo máximo de quince días hábiles, respectivamente:

1. Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio y en el domicilio fiscal, así como acreditación del pago del último recibo, siempre que supere el importe neto de cifras de negocios anual en 1.000.000 euros.
2. Certificación administrativa expedida por el órgano competente de la Administración del Estado, de carecer de deudas tributarias vencidas con la misma.
3. Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, expedida por la autoridad administrativa competente.
4. Resguardo de los ingresos en la Tesorería Municipal (cuenta 2106-0614-99-1100000047) de las correspondientes tasas:
  - 4.1. garantía definitiva por importe de 39.745,15 euros.
  - 4.2. expedición de contrato 722,25 euros.
  - 4.3. publicación en B.O.P. 94,50 euros.
5. Copia de las pólizas de seguro exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el justificante del abono de sus últimos recibos.

Sexto.- Notificar este acuerdo al resto de los licitadores (según anexo), junto a copia de los informes técnicos emitidos por los Técnicos Municipales Sres. Martín Tejedor y Cabrera Granados fecha 14 de febrero y 7 de marzo de 2011, dando cuenta a Tesorería, Intervención, Gerencia Municipal de Servicios Urbanos, Servicios Territoriales y Servicio de Contratación.

Y para que así conste a los efectos oportunos, con la salvedad que establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido y firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente de la G.M.S.U. en Alcalá de Guadaíra a veintiocho de marzo de dos mil once.

Vº Bº  
El Presidente

